



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

**Expediente n.º:** 1417/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Concesión de Subvenciones al transporte de estudiantes, curso académico 2021/2022.

**Fecha de iniciación:** 21/07/2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	22/07/2021
Providencia de Alcaldía	22/07/2022
Informe de Secretaría	23/07/2022
Informe de Intervención	23/07/2021
Dictamen Comisión informativa	26/08/2021
Informe propuesta de Resolución	27/08/2021

El objeto de estas Bases es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones dirigidas a estudiantes empadronados en el municipio de Ciudad Rodrigo, que se desplacen diariamente a Salamanca, a cursar sus estudios superiores durante el curso 2021/2022.

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 22 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los artículos 55 a 64 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Los artículos 21.1.f) y s), 25 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 232 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en el caso de tratarse de Asociaciones.
- El Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y esta Alcaldía en el ejercicio de sus competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen Local **ACUERDA** lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar las Bases de convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de ayudas municipales al Transporte de estudiantes a Salamanca para el curso académico 2021/2022.





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 4.227,00 €, a la que asciende el importe de la subvención, de la partida 2310.48023 “Ayudas al transporte para la formación”, del presupuesto municipal de 2021.

**TERCERO.** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria y de su extracto.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**CUARTO.** Designar como órgano instructor a la Concejalía de Educación y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Comisión de Derechos de la Ciudadanía, Servicios Sociales, Ferias No Ganaderas, Festejos y Deportes.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 92M6C9724F6HMSMTXZ5MY9EG | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2